

LA ÉTICA UTILITARISTA COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL COSTERA. El Caso de la Gestión Costera Urbana en el Municipio de João Pessoa, Nordeste de Brasil.

Mae. Henrique Camões B. Mélo
hc.arquiteto@gmail.com

Fecha de recepción: 28/08/2023
Fecha de aceptación: 21/09/2023

RESUMEN

Este artículo propone una reflexión sobre la calidad de la gestión ambiental costera desde la perspectiva del concepto propuesto por la filosofía utilitarista de Jeremy Bentham, donde se considera a la ética ambiental como una rama de la filosofía aplicada, la filosofía ambiental, que estudia la relación moral del ser humano con el medio ambiente y sus contenidos no humanos, así como el valor y estado moral de sí mismo. La pregunta rectora de esta investigación fue: ¿Cuándo sumamos todos los beneficios económicos y sociales provistos por los programas y acciones de gobierno implementados en el sistema costero urbano de João Pessoa y restando todos los costos ambientales derivados de estas actividades, el resultado final producido genera verdaderamente felicidad para toda la comunidad (social, económica y ambiental) o hay una alternativa decisión capaz de satisfacer todos estos segmentos locales? Los resultados muestran que la aplicación de la filosofía utilitarista no tiene un plan ambiental claramente observado en actitudes y acciones (justificaciones sociales) en el uso de sistemas de costos para usuarios y residentes. Además, señalan que las actividades económicas desarrolladas en esta región costera, amparadas por excepciones normativas cargadas de valores utilitarios, como restaurantes, bares, prácticas deportivas, etc. muestran que estas actividades son ratificadas y muchas veces implementadas por el Estado como una forma de garantizar el máximo bienestar de la comunidad, supuestos básicos del utilitarismo contribuyendo en gran medida a la pérdida de calidad en estos espacios.

Palabras clave: Ética Ambiental; Ética utilitarista; Gestión Ambiental Costera; Sistema Costero João Pessoa.

ABSTRACT

Considering environmental ethics as a branch of applied philosophy, environmental philosophy, which studies the moral relationship of the human being with the environment and its non-human contents, as well as the value and moral status of oneself, this article proposes a reflection on the quality of coastal environmental management from the perspective of the concept proposed by the utilitarian philosophy of Jeremy Bentham. The guiding question of this research was: When we add up all the economic and social benefits brought by the government programs and actions implemented in the urban coastal system of João Pessoa and subtracting all the environmental costs derived from these activities, the final result produced generates truly happiness for the whole community (social, economic and environmental) or is there an alternative decision capable of satisfying all these local segments? The results show that the application of the utilitarian philosophy does not have a clearly observed environmental plan in attitudes and actions (social justifications) in the use of cost systems for users and residents. In addition, it should be noted that the economic activities carried out in this coastal region, covered by regulatory exceptions loaded with utilitarian values, such as restaurants, bars, sports practices, etc. showing that these activities are ratified and many times implemented by the State as a way to guarantee the maximum well-being of the community, basic assumptions of utilitarianism contributing to a great extent to the loss of quality in these spaces.

Keywords: Environmental Ethics; utilitarian ethics; Coastal Environmental Management; João Pessoa Coastal System.

INTRODUCCION

En un mundo contemporáneo y globalizado, el discurso del desarrollo sostenible ha ganado cada vez más apoyo, ya sea de los gestores públicos, sectores económicos o de la sociedad civil en su conjunto. Sin embargo, aún frente a todos los esfuerzos por promover efectivamente una sociedad ambientalmente sostenible, es posible ver claramente varias entidades, ya sean públicas o privadas, grupos sociales organizados o personas comunes, poco comprometidos, con actividades/acciones utilitaristas, que priorizan su bienestar en detrimento de las consecuencias ambientales y/o sociales de su accionar.

Según Boff (2012), la sostenibilidad se mide por la capacidad que tiene el ser humano de conservar el capital natural, permitir que se reconstruya y que este capital se pueda fortalecer/enriquecer para las generaciones futuras. Este concepto debe inspirar a varios campos de la actividad humana.

La ética ambiental es una rama de la filosofía ambiental que estudia la relación moral del ser humano con el medio ambiente y sus contenidos no humanos, así como el valor y estado moral de sí mismo. El desafío frente a las actividades antrópicas es claro, ya que las ideas de la filosofía utilitarista se pueden observar muchas veces en las actividades antropocéntricas como justificación social de la intervención y uso indiscriminado de los sistemas naturales, cuyos modelos se dedican únicamente a utilizar estos recursos como materia prima para satisfacer el consumo y la producción, más allá de necesidades vitales, con mayor consumo.

Los supuestos de la filosofía utilitarista establecidos por Jeremy Bentham (1748-1832) y John Stuart Mill (1806-1873), como la acción moralmente correcta sería aquella que proporcionaría la mayor cantidad de placer para el mayor número de personas, con acciones que produzcan el mayor bienestar posible. En relación a garantizar sustentabilidad es necesario cambiar actitudes de la sociedad y modificar los principios competitivos donde solo gana uno (el hombre) y fortalecer el intercambio complementario y cooperativo, donde todos ganan (el hombre y el medio ambiente) (Boff, 2004).

En el manejo costero, la gestión pública, para garantizar la sostenibilidad de la dinámica de las zonas costeras, incluyendo los procesos de turismo sostenible, debe buscar garantizar el equilibrio entre los aspectos sociales, ambientales y económicos, permitiendo el aprovechamiento de los recursos naturales, sin agotarlos. Así mismo respetar la tradición sociocultural de las comunidades locales, lo que incluye garantizar la expectativa y la tolerancia interculturales y asegurar una actividad económica viable a largo plazo, que ofrezca ventajas socioeconómicas equilibradas a todos los actores.

Según Camões (2021) los programas, acciones y/o servicios desarrollados por la gestión pública (municipal, estatal y federal) del sistema costero urbano de João Pessoa, Estado de Paraíba, Nordeste de Brasil, son deficitarios con relación a aspectos ambientales, biológicos, de infraestructura y servicios.

El objetivo de esta investigación es analizar bajo supuestos éticos (ambientales y utilitaristas) los programas y/o acciones de gestión pública ambiental desarrollados en el ámbito del sistema costero urbano del municipio de João Pessoa, Nordeste de Brasil. Se trata de averiguar, a través de una revisión bibliográfica, si el bienestar colectivo generado por las políticas públicas, está en consonancia con los preceptos éticos ambientales del desarrollo sostenible.

LA FILOSOFÍA UTILITARISTA COMO SUPUESTO VALIDADOR DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS

Los presupuestos de la ética utilitarista, cuyas prácticas antropocéntricas están fuertemente presentes, rechazan con fuerza la idea de la presencia de los derechos naturales, de los valores intrínsecos de los no humanos, porque lo correcto es precisamente aquella acción que maximizará la utilidad, ya que es útil todo aquello que produce placer o felicidad y que tiene por objeto evitar el dolor y el sufrimiento (Bentham, 1781, p.19), a pesar de las externalidades que traen perjuicio al ecosistema natural.

Para el filósofo noruego Arne Dekke Eide Næss (1973), los preceptos antropocéntricos suponen que los sistemas naturales tienen un valor puramente utilitario/instrumental, en el que el pragmatismo utilitarista de las entidades públicas y privadas, así como las acciones individuales de la sociedad, sitúan las actividades humanas en una posición de superioridad

frente al medio natural en el que se inserta, cuyo principal objetivo será siempre la riqueza de las naciones/sociedades (Næss, 1973, p. 95).

Las prácticas antropocéntricas buscan, explícita o implícitamente, imponer que los atributos naturales estén al servicio del capital económico, donde los miembros de la sociedad tienen un valor intrínseco mayor que los demás seres vivos, como por ejemplo en las prácticas de actividades turísticas destinadas al bienestar del ocio.

En la misma línea, el pensamiento utilitarista concluye que no hay distinción entre ser y tener que ser, o mejor dicho, postula que debemos ser cada vez más lo que ya somos, es decir, unidades aisladas, independientes, en competencia, y corresponde al Estado reconocer tales supuestos, acogiéndolos y garantizando las condiciones para su promoción (Correa, 2012, p.185), corroborando la idea máxima del hombre como centro de las discusiones.

En contraste con esto, Næss (1973) afirma que las acciones gubernamentales deben apuntar a perspectivas más amplias (ecología profunda), ya que la atención de las políticas públicas no debe enfocarse únicamente en solucionar la contaminación local, sino en los diversos factores generadores, cuando, por ejemplo, se implementan proyectos que reducen la contaminación, pero aumentan otros tipos de males (Næss, 1973, p. 97).

Desde esta visión, que suele ser dominante, los problemas ambientales no se resuelven realmente y los enfoques se restringen a intentos de remediar impactos basados en soluciones estrictamente tecnológicas (Graf y Figueiredo, 1999, p. 1). Se trata de no separar al ser humano del medio ambiente, sino de valorarlo como un miembro igualmente importante. Presentar una visión desde diferentes ángulos incluyendo los daños generados por estas actividades que deben ser considerados en la toma de decisiones.

En este sentido, un gobierno, al establecer las leyes y políticas públicas que debe implementar y seguir, debe buscar en lo posible maximizar la felicidad y el bienestar de la sociedad en general. Deberían tanto los ciudadanos como los legisladores preguntarse: ¿Si sumamos todos los beneficios de esta política y restamos todos los costos, producirá más felicidad que otra alternativa? (Sandel, 2012, pág. 48).

Por lo tanto, los valores dicotómicos que se ponen en discusión para la definición de las prioridades sociales y gubernamentales, según fundamentos utilitaristas, apuntan, aunque

sea indirecta y subliminalmente, a potenciar los atributos/resultados que más aumentan el grado de felicidad de una determinada comunidad. Aunque estos valores no sean comparables, ya que son prioridades diferentes, tales como: ¿Cuál sería la prioridad o lo que trae más bienestar a una comunidad, el aislamiento de las áreas de preservación de los sistemas costeros o la licencia para la construcción de equipamientos públicos (bares, restaurantes, etc.) en estas áreas protegidas? Ya que se entiende por principio de utilidad, aquel principio que aprueba o desaprueba todas y cada una de las acciones. Según la tendencia parece tener que aumentar o disminuir la felicidad de la gran parte de los usuarios, cuyos intereses están en entredicho.

El concepto de “falsa democracia”, como representación de la mayoría, presentado por Stuart Mill (1958), aparece aquí como marcadores de esta idea utilitarista de maximizar el bienestar de la mayoría de la comunidad.

Así, si en el utilitarismo puro o clásico, el objetivo de la moral es que la felicidad se identifique con el mayor placer para el mayor número de personas, es necesario presentar una visión más amplia cuando el tema son los impactos ambientales antrópicos, visión que juzga la distintos actos, ya no puramente por la maximización de la felicidad, sino por las consecuencias previsibles, como puede verse en la teoría denominada “utilitarismo del acto” (Cortina, 2001, p. 78), que compara, por ejemplo, las consecuencias de caminar o construir en áreas costeras protegidas, como las restingas, a las consecuencias de hacer políticas y/o acciones para proteger estas áreas, combinando la preservación ecológica con actividades económicas y sociales. Urge la necesidad de una ética ambiental colectiva, de lo contrario, o cambiamos o morimos, esa es la alternativa (Boff, 2004).

Así, considerando que el llamado social justificará qué lineamientos gubernamentales se deben implementar para satisfacer las expectativas y necesidades de la mayoría de la comunidad que hace uso del sistema costero local, surge la siguiente interrogante: ¿Cuándo sumamos todos los beneficios económicos y sociales traído por los programas y acciones de gobierno implementados en el sistema costero urbano de João Pessoa y restando todos los costos ambientales derivados de estas actividades, el resultado final producido genera verdaderamente felicidad para toda la comunidad (social, económica y ambiental) o hay una alternativa decisión capaz de satisfacer todos estos segmentos locales? Según la tendencia del interés social local, de aumento o disminución de la felicidad de la comunidad, el principio de

utilidad comprende la aprobación o desaprobación de toda y cualquier acción que se pretenda realizar (Bentham, 1781, pág. 15).

En este sentido, asumir acciones basadas en la ética ambiental es sostener que los seres no humanos y los estados de cosas en el mundo natural tienen su valor intrínseco, estos valores como fines en sí mismos. Es aceptar que este valor se presente de tal forma que contribuya al bienestar de los agentes humanos (O'Neill, y Sugden, 1992, p. 119).

Mirar los bienes naturales a través de sus valores intrínsecos es considerarlos como bienes para los cuales los demás bienes son igualmente importantes y buenos, ya que no todo puede tener únicamente valor instrumental. Por lo tanto, debe haber algunos objetos que tengan un valor intrínseco, de lo contrario, estos bienes solo tendrán valor en virtud de ser instrumentos para la satisfacción humana (O'Neill, y Sugden, 1992, p. 119 y 125).

El mejor caso para una ética ambiental es que la felicidad humana última es aquella que incluye la conciencia y la preocupación práctica por los bienes de las entidades en el mundo no humano. Desde este punto de vista, un acto de depredación por parte del hombre revela que el hombre lleva una existencia que no alcanza lo que es mejor para un ser humano, ya que muestra una falta de reconocimiento de los bienes de los no humanos. La estrategia general más prometedora sería apelar a la afirmación de que una buena vida humana requiere una variedad de bienes, ya que la vida ética es aquella que incorpora un conjunto de bienes y relaciones mucho más rico de lo que permitiría el egoísmo (O'Neill, y Sugden, 1992, p. 133).

A continuación, destacaremos los principales resultados de los programas y acciones de gobierno desarrollados en el ámbito del sistema costero local, con el fin de poner a prueba la cuestión planteada anteriormente.

EL CASO DEL SISTEMA COSTERO DE JOÃO PESSOA

Un estudio reciente que evaluó el nivel de efectividad de las políticas públicas para la gestión ambiental costera en el municipio de João Pessoa, noreste de Brasil, especialmente el sistema costero que comprende las playas urbanas de Manaíra, Tambaú y Cabo Branco, señaló que las acciones públicas desarrolladas por los transportes estatales son, en general, ineficaces, sin resultados prácticos de calidad, si se comparan con los estándares que ofrecen las playas

urbanas recreativas consideradas óptimas. Se evidenció una baja calidad de los productos públicos entregados a la comunidad, en general, lo que se demostró fueron servicios, actividades y acciones de gestión pública ineficaces, sin resultados prácticos de calidad para el medio costero en su conjunto, incluyendo aspectos, ambientales, sociales, biológicos, infraestructura y servicios (Camões, 2021, p. 199).

Como un despliegue de los resultados, se pudo verificar que algunos resultados positivos de calidad solo se dan debido a una mayor preocupación de la gestión pública con los temas relacionados con la economía derivados del turismo y el uso social recreativo, dejando de lado los valores ecológicos y ambientales. de estas playas (Camões, 2021, p. 200), lo que en cierto modo prueba el sesgo utilitarista de las acciones del Estado en cuanto a la maximización del bienestar de la comunidad en detrimento de los males ambientales generados.

Tabla 01 – Grado de Efectividad de la gestión costera en João Pessoa. Fuente: Camões, 2021, p. 199.

<i>Tabla 01</i>			
<i>Grado de efectividad de la gestión costera en João Pessoa</i>			
Grado de efectividad de la gestión costera	Manaíra	Tambaú	Cabo Branco
Alto	3(9,7%)	6(19,4%)	6(19,4%)
Promedio	3(9,7%)	1(3,2%)	4(12,9%)
Bajo	24(77,4%)	23(74,2%)	20(64,5%)
Indicador no calculado	1(3,2%)	1(3,2%)	1(3,2%)
Número total de indicadores de estado	31(100%)	31(100%)	31(100%)

Un claro ejemplo de la pasividad del poder público, buscando únicamente el bienestar de los turistas, son los permisos de construcción en áreas de protección ambiental. Si bien muchas de estas edificaciones están legalmente avaladas por un contrato de concesión de espacio público con el ayuntamiento, sus disposiciones son erróneas, ya que atraen un alto número de visitantes, aumentando considerablemente la degradación de estos espacios (Camões, 2021, p. 108).



Imagen 01 – Construcciones sobre la vegetación (*Restinga*) de las playas de Tambaú (A) y Cabo Branco (B).
Fuente: Camões, 2021, p. 109.

La presencia de animales muertos es otro problema grave, ya que la presión ejercida sobre todo el sistema costero urbano de João Pessoa ha causado numerosos daños a los ecosistemas terrestres y marinos locales (Camões, 2021, p. 111). La fauna local es relegada, debido a la superposición de las actividades humanas realizadas en el lugar, como bien afirma Camões (2021) donde hay muerte de tortugas ahogadas por la presencia de residuos.

Al enumerar las necesidades y prioridades que debe observar la Gestión Pública local, con foco en la mejora de la calidad socioambiental, Camões (2021) afirma que en todo el sistema costero se evidencia la baja calidad de la gestión costera local, cuyos productos entregados evidencian la urgente necesidad de reajustar y priorizar procesos, enfocándose en

resultados ambientales y sociales verdaderamente efectivos, destacando la necesidad de mejorar la calidad del agua de mar, la gestión de residuos y la preservación de la vida silvestre.



Imagen 02 – Tortuga encontrada muerta en la playa de Manaíra.
Fuente: Camões, 2021, p. 111.

Es importante señalar que las actividades humanas fuertemente presentes en el complejo del sistema costero de João Pessoa, como restaurantes, prácticas deportivas, turismo en general, etc., se traducen en una presión cada vez más dañina sobre el medio natural costero local (Camões, 2021, p. 202). Estas actividades son ratificadas y muchas veces implementadas por el Estado como una forma de garantizar el máximo bienestar de la comunidad, contribuyendo en gran medida a la pérdida de calidad en estos espacios.

CONCLUSIONES

La falta de un modelo de gestión ambiental costera que considere de manera efectiva la percepción de todos los sectores y actividades que forman parte del sistema costero local, así como las igualmente importantes necesidades ambientales, contribuiría a desalentar intervenciones y políticas públicas locales vinculadas únicamente a satisfacer las necesidades y expectativas exigidas por la mayoría (supuestos utilitaristas), sino fortalecer acciones de carácter ético y ambiental, cuyo supuesto básico es la garantía de la sostenibilidad económica, social y, sobre todo, ambiental del conjunto del sistema costero. Se trata de vincular al hombre

como parte del medio en que vive, y no tratarlo como un fin en sí mismo, como único cliente del Estado.

Finalmente, tratar los sistemas naturales costeros como un valor meramente instrumental, como medio para promover otros fines (ocio, deporte, turismo, etc.), es colocarse en una posición contraria a los preceptos de la ética ambiental, por lo que es necesario que todos se comprometan con la visión de que los entornos naturales también son capaces de proporcionar bienestar/felicidad a la mayoría de la comunidad.

El verdadero concepto posible de sustentabilidad debe considerar necesariamente las dimensiones: social, ambiental y, principalmente, ética. Sin duda, los factores humanos son importantes (ocio, bienestar, felicidad, etc.), pero sus acciones deben evaluarse como una consecuencia natural de estas tres dimensiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Bentham, Jeremy. *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*. 1781. Kitchener, Batoche Books, 2000.
- Boff, Leonardo (2012). *Sustentabilidade: tentativa de definição*. Recuperado el 22 de enero de 2023 de <https://leonardoboff.wordpress.com/2012/01/15/sustentabilidade-tentativa-de-definicao/>
- Boff, Leonardo (2004). *Ou mudamos ou morremos*. Recuperado el 22 de enero de 2023 de <https://leonardoboff.org/?s=ou+mudamos+ou+morremos/>
- Camões, H.B.M. (2021). *Sistema de avaliação da efetividade da gestão costeira das praias recreativas urbanas do município de João Pessoa, Brasil – 2021*. Tesis presentada para la Maestría en Estudios Ambientales. Año 2021. <http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/handle/123456789/6217>.
- Correa, L. C.. (2012). *Utilitarismo e moralidade: considerações sobre o indivíduo e o Estado*. *Revista Brasileira De Ciências Sociais*, 27(Rev. bras. Ci. Soc., 2012 27(79)). <https://doi.org/10.1590/S0102-69092012000200011>
- Cortina, A. y Martínez Navarro, E. (2001). *Ética*, Akal Ediciones, Madrid, España.

- Dewey, John. (2007). O desenvolvimento do pragmatismo americano. *Scientiae Studia*, 5(2), 227 - 243. <https://doi.org/10.1590/S1678-31662007000200006>
- E. Katz (1991). Ethics and Philosophy of the Environment: A Brief Review of the Major Literature. 15(2), 79–86. doi:10.2307/3984972
- Graf, R. Y Figueiredo, P.J.M. (1999). A ética como fundamento da gestão ambiental: Desafios para a produção de um novo paradigma. Artigo apresentado em XIX ENEGEP (Encontro Nacional de Engenharia de Produção). https://abepro.org.br/biblioteca/enegep1999_a0562.pdf
- Næss, Arne (1973). The shallow and the deep, long-range ecology movement: a summary. *Inquiry: An Interdisciplinary Journal of Philosophy*. 16 (1-4): 95–100. doi:10.1080/00201747308601682
- Nalini, Renato (2003). *Ética ambiental*. 2 .ed., São Paulo: Millennium, p. 147.
- O’Neill, John y Sugden, Sherwood J. B. (1992). The Varieties of Intrinsic Value. *Monist*, 75(2), 119–137. doi:10.5840/monist19927527
- Sandel, Michel J. (2012). *Justiça - o que é fazer a coisa certa*. (Traducción 6ª ed. De Heloisa Matias y Maria Alice Máximo). 6ª edición - Rio de Janeiro. Civilização Brasileira.
- Stuart Mill, John. (1958). *Considerations on representative government*. Ed. C. V. Shields. Indianapolis/Nova York, Bobbs-Merrill.